

Analéctica

eISSN 2591-5894 · 2015 · vol. 1 · n.º 8 · ene-feb · e122812
Red de Esfuerzos para el Desarrollo Social Local, A.C. · México
 ARK ark:34892/122812
Licencia: CC BY-NC-SA 4.0



Ética y Política de la Liberación

Ethics and Politics of Liberation

Gabriel Herrera Salazar^{a1}

^a  gabofritz08@hotmail.com  0000-0001-9598-6412

¹ Universidad Nacional Autónoma de México, México

Recibido: 21-08-2014 · Aceptado: 31-12-2014 · Publicado: 2015

Resumen

Conocí la Filosofía de la Liberación en la Universidad Autónoma Metropolitana de la mano de mi maestro Enrique Dussel (1977) durante los primeros años del siglo XXI. Nunca he viajado a Estados Unidos. No conozco a profundidad ni el idioma inglés, ni el francés, ni el alemán; tampoco me importa mucho, me interesa discutir desde mi lengua madre la filosofía que se ha generado en nuestro continente amerindio y que puede dialogar con filósofos de cualquier parte del mundo, así como aportar algunos argumentos para la discusión sobre los fundamentos éticos y sus consecuencias políticas. Quizá este breve ensayo sirva para descentrar los centros, quizá para desquiciar los quicios.

Palabras clave : Ética de la liberación; política de la liberación; Enrique Dussel

Abstract

Conocí la Filosofía de la Liberación en la Universidad Autónoma Metropolitana de la mano de mi maestro Enrique Dussel (1977) durante los primeros años del siglo XXI. Nunca he viajado a Estados Unidos. No conozco a profundidad ni el idioma inglés, ni el francés, ni el alemán; tampoco me importa mucho, me interesa discutir desde mi lengua madre la filosofía que se ha generado en nuestro continente amerindio y que puede dialogar con filósofos de cualquier parte del mundo, así como aportar algunos argumentos para la discusión sobre los fundamentos éticos y sus consecuencias políticas. Quizá este breve ensayo sirva para descentrar los centros, quizá para desquiciar los quicios.

Palabras clave : Ética de la liberación; política de la liberación; Enrique Dussel

De las éticas formales a la Ética de la Liberación

*

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.3911161 y AmeliCA 2511160009.

Conocí la Filosofía de la Liberación en la Universidad Autónoma Metropolitana de la mano de mi maestro Enrique Dussel (1977) durante los primeros años del siglo XXI. Nunca he viajado a Estados Unidos. No conozco a profundidad ni el idioma inglés, ni el francés, ni el alemán; tampoco me importa mucho, me interesa discutir desde mi lengua madre la filosofía que se ha generado en nuestro continente amerindio y que puede dialogar con filósofos de cualquier parte del mundo, así como aportar algunos argumentos para la discusión sobre los fundamentos éticos y sus consecuencias políticas. Quizá este breve ensayo sirva para descentrar los centros, quizá para desquiciar los quicios.

Para situar la problemática partimos de que tanto Aristóteles como Kant quedan atrapados en una ética de corte formal; mientras que la arquitectónica que utiliza Dussel para su ética se encarna en un materialismo radical ¹. Aristóteles (1985) en su libro *Ética nicomaquea* concluye, a grandes rasgos, que la ética es lo que procede de la costumbre, está formada por la recta razón que de alguna manera domestica nuestras acciones. Así las acciones moderadas y viriles en su esencia se sustentan en la virtud del hombre griego, aquel que posee un alma inmaterial y eterna. Cuando Aristóteles se refiere al hombre griego, excluye de dicha categoría a las mujeres, los niños, los esclavos y pueblos de las periferias que los griegos llamaban “bárbaros”. Para nuestro filósofo griego la ética adquiere su máximo desarrollo en la perfección de las leyes de la ciudad, es decir, en el terreno concreto de la política, que al divinizar las leyes de la ciudad griega genera una ética sin contenido material. Concluyendo que la justicia de la ciudad es felicidad y la justicia es ética: “[...] llamamos justo a lo que proceda o preserve la felicidad o sus elementos para la comunidad política.” (Aristóteles, 1985; 238)

Por su parte Kant busca para la ética una ley universal llegando a una máxima, que conocemos como el imperativo categórico de la moralidad, el cual queda enunciado en su libro *Fundamentos de la metafísica de las costumbres* de la siguiente manera: “[...] obra como si la máxima de tu acción debiera convertirse, por tu voluntad, en la ley universal de la naturaleza” (Kant, 1995; 92). Bajo esta ley no escrita en una legislación, sino de carácter metafísico, el hombre posee una mayor libertad, ya que, la obligación hacia un comportamiento correcto que reprima los impulsos del cuerpo es interna, es decir, se da en la conciencia personal de cada sujeto, pero siempre bajo la mira de un juez absoluto.

Nuestro filósofo alemán separa bajo este esquema las obligaciones internas de la conciencia, considerando a éstas en el campo de la ética, mientras que las obligaciones externas se encuentran en el campo de lo jurídico. Así una ley moral universal manda el deber ser de nuestras acciones, nos guste o no, y por lo tanto esta ley se encuentra en una especie de alma inmortal pura y a priori, no construida por el hombre artificialmente. De esta manera esta ley metafísica no tiene por contenido la materia humana, ya que niega la corporalidad, está descarnada, sólo se da en la idea pura, en la ideal formal, es decir, en el egoísmo puritano del señor Kant.

1.. En mi trabajo: *La vida humana, la muerte y la sobrevivencia*. El problema de la ética material de Enrique Dussel, 2005 (texto inédito); me dediqué exclusivamente a comparar el fundamento último de tres filósofos que se han preocupado por construir una filosofía ética. En aquel trabajo buscaba comprender las diferencias entre lo formal y lo material de la ética de Aristóteles, Kant y Dussel.

A finales del siglo pasado, con los avances de las diversas corrientes filosóficas, diferentes pensadores latinoamericanos sembraron la posibilidad de una ética que estuviera más allá de Europa o los Estados Unidos de Norte América. De esta manera en la arquitectónica de la Ética de la Liberación de Enrique Dussel “la vida humana es el contenido de la ética”, (Dussel, 1998; 91) por lo tanto, la ética en sí es la vida humana, “la vida” considerada no como alma, sino como la más radical materialidad, es decir, el ente metafísico de Heidegger, visto no como ente, sino como víctima de la geopolítica filosófica.

Bajo este esquema las pulsiones de la corporalidad humana tenderán hacia un fin primero y último, es decir, la producción, reproducción y desarrollo de la vida en su totalidad, esto le da un carácter con pretensión de universalidad. Así el fin ya no sólo es la felicidad como lo fundamentaban Aristóteles y Kant, sino ahora es conservar la vida en comunidad. Nuestro filósofo latinoamericano nos dice:

Toda norma, acción, microestructura, institución o eticidad cultural tienen siempre y necesariamente como contenido último algún momento de la producción, reproducción y desarrollo de la vida humana en concreto. (Dussel, 1998; 91)

El contenido material, vida humana, que Dussel descubre en su Ética de la Liberación, le da a la ética una fundamentación de tipo material que exige una problemática más compleja ²..

Hasta aquí la exposición de la parte abstracta de la ética ³.. En este corto ensayo quiero enfocarme en mostrar las diferentes perspectivas que se pueden generar de la ética y la acción política según el lugar geopolítico desde dónde se enuncie y desde dónde se viva la existencia.

De la Ética de la Liberación a la Política de la Liberación

Las éticas formales dejan fuera el contenido material de la ética, negando al sujeto corporal vivo, logran sólo un ámbito exclusivo de validez formal. Para la Ética de la Liberación, este ámbito es aceptable en países de los centros hegemónicos donde se tiene garantizada la sobrevivencia. En los países periféricos, que es el 85% de la humanidad en el planeta, se vive en un “Estado de derecho” precario. Aquí, en la parte periférica, donde no existen garantías de sobrevivencia se construye una ética crítica que reflexiona sobre la situación real de nuestra miseria.

El propósito de la ética para Dussel (1977) no es el acto “bueno” o “malo” como lo es para otras éticas, sino que ésta se debe ocupar de las condiciones universales de la norma, el acto, la micro o macro estructura como institución. No hay decisiones buenas o malas, ya que, ninguna acción que realizamos es perfecta, siempre hay consecuencias no-intencionales, entonces, ninguno de nuestros actos es bueno o malo, sino que tienen pretensión de bondad. Un acto con pretensión de bondad debe hacerse cargo de sus consecuencias no-intencionales, es decir, debe corregir sus actos. El que nuestros actos generen efectos negativos no-intencionales no significa que estos dejan de ser injustos, lo dejan de ser cuando se corrigen los efectos advertidos por nuestras

2.. La vida humana desde su origen fue un hecho natural no-problemático, sólo hasta 1972, al mostrarse los límites del crecimiento, la vida comenzó a ser un problema, no teórico, sino “angustiosamente ético”.

3.. Esta síntesis está desarrollada y mejor explicada en mi trabajo titulado: La vida humana, la muerte y la sobrevivencia. El problema de la ética material de Enrique Dussel, que mencioné al inicio de este trabajo.

acciones. Es por ello que la acción política fáctica con “pretensión política de justicia” está subsumida en la Ética de la Liberación, ya que puede y debe tener un horizonte posible normativamente en la lucha por la vida en comunidad.

La vida humana es el fundamento en dónde se funda toda argumentación de toda filosofía práctica. Así, el principio deóntico material fundamental de toda filosofía política posible es el deber político de producir, reproducir y desarrollar la vida de toda la humanidad, ya que el ciudadano es una corporalidad viviente.

El Principio Crítico-Democrático

El Estado de derecho es el momento en el que los participantes con hegemonía pueden actuar legalmente. Estos constituyen un Estado de derecho que respeta un marco de instituciones, así, el sistema de derechos se convierte en un procedimiento formal de legitimidad.

El Principio-Democrático, es el momento discursivo del consenso, de la autonomía de la libertad, la soberanía popular. Es la exigencia de una normatividad institucional moral-política, que origina una libre participación simétrica de los ciudadanos. Estos niveles formales constituyen pretensiones de validez; pero toda decisión debe estar guiada por el contenido material de la ética, es decir, la producción, reproducción y desarrollo de la vida humana en comunidad, en última instancia de toda la humanidad.

El ciudadano es miembro de una comunidad intersubjetiva. La razón estratégica sitúa en concreto los decretos de la decisión democrática de la comunidad discursiva, es decir, los ejerce, los transforma en facto. A su vez esta razón estratégica debe ser responsable por los efectos negativos no-intencionales de la acción política.

Los efectos no-intencionales cuando se tornan intolerables producen efectos devastadores para la vida humana, crean víctimas. La negación material de la vida humana es el punto de partida de la política crítica. La víctima es el criterio crítico. Es decir, los que no pueden cumplir con la ley del sistema hegemónico vigente son aquellos que han sido excluidos no-intencionalmente y que el sistema de derecho vigente aún no puede incluir. Los excluidos son las víctimas que sufren las consecuencias perversas del sistema hegemónico de una minoría. La Ética y Política de la Liberación se harán cargo de la voz crítica de las víctimas que sufren los efectos negativos de un sistema hegemónico perverso, agónico y decadente.

Los “sin-derecho” luchan por el reconocimiento de nuevos derechos, éste es un momento creador-histórico, innovador del cuerpo del derecho, descubierto por las víctimas en la lucha por la liberación. El descubrimiento es fruto de la conciencia crítica de los sufrientes de los efectos negativos del antiguo “Estado de derecho”, es decir, desde las víctimas en su negatividad material que toman conciencia de ser un sujeto-sin-derechos.

Para Dussel, el fundamento de toda su argumentación es la vida, éste es el primer momento de donde parte, es de sentido común, es obvio, pero ha quedado olvidado por toda la filosofía política⁴.. Los principios éticos definen la esfera de todos los principios prácticos en la lucha por la instauración de un nuevo orden que necesitan ser determinados por los estratos más concretos, como los de la política. Así, el Principio Crítico-Democrático parte de un consenso que se alcanza por la comunidad de diferentes frentes de excluidos que constituyen un nuevo criterio de validez, de legitimidad, contra la legitimidad ingente del sistema político en el poder excluyente; este principio declara legítimo lo hasta ahora ilegítimo. Es desde la negatividad material desde donde se descubre la negatividad “formal” o del derecho y se pasa a la esfera de la praxis de liberación con los nuevos movimientos sociales con pretensión de bondad.

La política subsumida en la ética

Un sistema político pierde legitimidad al no reproducir aceptablemente la vida humana de los ciudadanos. Es por esto que se tiene que articular el aspecto material al concepto de legitimidad. Así, la razón política debe operar dentro de los parámetros establecidos por los principios: “vida” y “democracia” con el fin de producir, reproducir y desarrollar la vida humana en comunidad.

Cuando los efectos de la acción política son negativos surge otro tipo de desarrollo de la vida humana y emergen luchas por el reconocimiento de nuevos derechos, es aquí donde la segunda parte de la Ética de la Liberación, es decir, la parte deconstructiva, juega su papel más importante y es dónde se puede entender el aporte innovador a la filosofía, ya que exige acciones de mediano y largo plazo. Los efectos negativos no-intencionales del sistema producen reflexión nueva, ya que, los efectos positivos confirman el acierto de las medidas tomadas.

La Ética crítica o de la Liberación, realiza una crítica a las estructuras dominantes de cualquier sistema hegemónico vigente que produzca efectos negativos, siendo estos devastadores en lo económico, ecológico y cultural, produciendo a su paso destructor víctimas humanas. Dicha filosofía nos advierte la necesidad de corregir los causes de nuestras acciones.

La negatividad material de la vida de la víctima es el punto de partida radical de la Ética de la Liberación⁵.. La víctima es el ciudadano que injustamente es reprimido, negado o excluido del orden político vigente, es decir, se le niega la reproducción de su vida, la participación simétrica en la toma de decisiones y lo excluyen hasta llevarlo a la ineficacia, hasta llevarlo a la muerte.

Cuando el sistema político hegemónico vigente produce víctimas en un número intolerable, dicho sistema nos dice que los miembros de la sociedad política sólo operan como mediaciones, son reprimidos, disciplinados, alienados, es decir, la autoconservación del sistema se ha transformado, en fin, poniendo a la vida en crisis al no poderla producir, reproducir y desarrollar.

4.. El contenido material de la ética es un aspecto económico, ecológico y cultural, y es estudiado para asegurar la continuidad de la vida humana. Bajo estos criterios el principio deontológico material fundamental de toda filosofía política posible, es “deber”, porque el ciudadano tiene una vida humana, ya sea como corporalidad viviente, subjetividad necesaria o un sujeto autorreflexivo que a cargo tiene la vida.

5.. La propuesta ética de Dussel da un paso adelante y pasa a una política crítica tomando las patologías del Estado y descubre el encubrimiento de la víctima desde la víctima misma.

El criterio radical fundamental de toda la Filosofía crítica de la Liberación, es la vida humana de la víctima, siendo esto así mismo el criterio de toda transformación política. Es por ello que los movimientos de la sociedad civil con pretensión de justicia renovada parten de una vida al borde de la muerte, parten de la crisis y critican las estructuras del sistema político hegemónico vigente.

La praxis de la comunidad crítica de víctimas debe responder afirmativamente a la interpretación ética de las víctimas que se “autoliberan”. La lucha por el reconocimiento de la Diferencia es al mismo tiempo lucha por el desarrollo universal de la vida humana⁶..

Para Dussel la Política de la Liberación, no es una política de transformación no-reformista, sino una filosofía práctica, es decir una ética que desarrolla una política como filosofía primera y práctica que analiza los criterios y principios que fundamenten la necesaria “transformación del mundo” desde sus víctimas.

Así y sólo así el que actúa bajo la responsabilidad por el Otro como víctima cumpliendo las exigencias éticas es capaz de tener pretensión de establecer un orden más justo. El acto de liberación es la respuesta efectiva a las exigencias de las víctimas. Lo innovador es el acto de liberación crítico.

Bibliografía

- Aristóteles. 1985. Gredos.
Enrique Dussel. 1977. Edicol.
Enrique Dussel. 1998. Trotta.
Immanuel Kant. 1995. Espasa-Calpe.

6.. Las minorías marginales están constituidas por agentes de transformación, ya que son miembros de una comunidad crítica antihegemónica que lucha por el reconocimiento de sus derechos en la sociedad civil. Este agente de transformación no es solipsista y meramente teórico, sino práctico y estratégico en posición crítica.